Notificación al público de los derechos en virtud del Título VI

MARC Community Resources, Ltd.

* MARC Community Resources, Ltd. (MARC) opera sus programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color y el origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI puede presentar una queja ante el MARC.
* Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles MARC y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con (860) 342-0700, TRS 711;admin@marc-cr.org;o visite nuestra oficina administrativa en 25 Industrial Park Road, Middletown, CT 06457. Para obtener más información, visite www.marccomunityresources.org.
* Un reclamante puede presentar una queja directamente ante el Departamento de Transporte de Connecticut presentando una queja ante la Oficina de Cumplimiento de Contratos, Atención: Coordinador del Título VI, 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06111
* Un denunciante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa del Título VI, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590
* Si se necesita información en otro idioma, comuníquese con (860) 342-0700, ext 120.